

Día	Mes	Año	No. Revisión
01	01	2022	0

El código de ética de “Despacho de Asuntos Públicos (DAP)” está apegado a la norma SA8000:2014, principios del Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas, código ETI, estándares GRI y FCI. En DAP entendemos la ética como un compromiso con los derechos humanos y laborales, cumplimos con los principios de transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción en todas nuestras operaciones y relaciones. En nuestro código de ética, establecemos nuestra forma de operar alineada al propósito de nuestra empresa, es aplicable a todos sus colaboradores, proveedores y socios comerciales.

Cultura de la legalidad y transparencia. En DAP fomentamos la legalidad y transparencia en nuestras operaciones (prácticas administrativas, de capital humano, fiscales y contables) y la competencia leal.

Libertad de asociación. En DAP respetamos el derecho de asociación y evitamos actividades de proselitismo político o religioso.

Prohibición de discriminación. En DAP rechazamos la discriminación en base a raza, religión, edad, nacionalidad, origen social o étnico, orientación sexual, género, opinión política o invalidez.

Remuneración y horario laboral En DAP cumplimos con las leyes y disposiciones sobre salarios y jornada de trabajo como: salario mínimo, horas extras, máximo de horas laborales y días festivos.

Salud, seguridad y entorno laboral En DAP contamos con un entorno de trabajo seguro y saludable de conformidad con las leyes y disposiciones aplicables, cumplimos el estándar que incluye agua potable, instalaciones sanitarias, protección contra incendios, luz y ventilación. Así mismo, nos encargamos de cumplir con los estándares de seguridad e higiene a través de reglamentos y medidas para prevenir accidentes o daños potenciales en la salud de los colaboradores. Todo colaborador tiene derecho a alejarse de un peligro grave e inminente y de promover condiciones para mejorar la seguridad en su entorno laboral.

Prohibición de trabajo infantil En DAP la edad mínima para trabajar es 18 años cumplidos

Prohibición de trabajo forzoso y medidas disciplinarias obligatorias En DAP no empleamos mano de obra forzada o involuntaria; tratamos a las personas de forma digna y respetuosa, no toleramos el uso de castigos corporales, coacción física, mental o abuso verbal.

Día	Mes	Año	No. Revisión
01	01	2022	0

Ambiente. En DAP fomentamos el cuidado de la biodiversidad y el ambiente; combatimos el calentamiento global, gestionamos nuestros residuos y promovemos un modelo de economía circular.

Publicación, supervisión y cumplimiento En DAP nos aseguramos que nuestro código de ética sea comunicado a nuestros públicos de relación. Para nuestros colaboradores está publicado en un lugar visible y en el idioma local. Su cumplimiento es obligatorio para todos los públicos internos, su incumplimiento podrá ser causal de rescisión de contrato o aplicación de las medidas pertinentes según el grupo de interés de que se trate.